

# CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO



CCI San Pedro: Bmé. Mitre 650 / Tel. (03329) 425266 / 423386 / Fax (03329) 424151 / [www.ccispedro.com.ar](http://www.ccispedro.com.ar) / [centrodecomerciosp@arnet.com.ar](mailto:centrodecomerciosp@arnet.com.ar)



## REUNION CON EL MINISTRO ARIEL FRANETOVICH

## EL C.C. e I. PARTICIPO DE EXPOEVENTOS 2010



## DIA DE LA INDUSTRIA

# MODIFICACIONES EN EL MONOTRIBUTO

**STAFF**

Comisión Directiva del Centro de Comercio e Industria de San Pedro

Cargo	Apellido y Nombres
Presidente	Biscia, Daniel Elio
Vicepresidente	Greco, Esteban Oscar
Secretario	Seregni, Roberto Félix
Prosecretario	Ferrari Ricardo Andres
Tesorera	Sposito, Silvia Lilian
Protesorero	Bonetti Ruben Dario
Vocal Titular 1ro.	De Giovanni, Fernando
Vocal Titular 2do.	Sanchez Daniel Enrique
Vocal Titular 3ro.	Riego, Carlos Alberto
Vocal Titular 4to.	Mosteiro Daniel Luis
Vocal Sup. 1ro.	Macchi Mario
Vocal Sup. 2do.	Montealegre Guillermo Martin
Vocal Sup. 3ro.	Brambilla Fernando Antonio
Vocal Sup. 4to.	Di Boscio Jorge
Revisor de cuentas	Padula, Raúl Antonio
Revisor de cuentas	Oule, Carlos Horacio
Revisor de cuentas	Diaz, Roque Aníbal

**PERSONAL CCEI**



Carlos O. Collaretti  
Gerente



Liliana Taurizano  
Cajera



Luis Picerno  
Cajero



Paula Salamé  
Administrativa



Sonia Secchi  
Administrativa



Paola Almada  
Inf. Comerciales



Daniel Laurino  
Maestranza y Portería



José Villarruel  
Maestranza



Alejandra Vega  
Maestranza



Néstor González Digiano  
Cajero

**EDITORIAL**

**Capacitarnos para ser mejores dirigentes**



Para ser concejal de la ciudad, los únicos requisitos necesarios deberían ser los de tener dedicación para atender los problemas de la gente y ser una persona honesta; con eso y sentido común se puede tener un Poder Legislativo de primera. El conocimiento de los aspectos legales y formalidades se pueden aprender durante el transcurso del mandato, lo que no justifica de modo alguno los errores que se cometen en algunas actuaciones, ya que siempre hay ediles con mayor experiencia en su entorno, además de secretarías, asesores, etc. Es importante evitar la desacreditación de una institución como el Concejo Deliberante. En igual medida, los dirigentes de entidades intermedias tenemos la responsabilidad de actuar con responsabilidad y no estamos libres de equivocarnos. Es por eso que a través del Centro de Estudios para el Desarrollo Local (CEDEL) estamos en contacto con la Universidad Nacional del N.O. de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) para poner en marcha en el transcurso del próximo año programas sociales de capacitación tanto privados como públicos, y la escuela de dirigentes abierta a todos los interesados. Queremos aportar de manera efectiva las condiciones que nos permitan mejorar el conocimiento para poder gestionar o dirigir desde el lugar que nos toque estar.

Daniel E. Biscia  
Presidente

**GARCIA GAYUBO**

Rodamientos / Kits  
Embragues Originales  
Tensores Poli-V  
Poleas Marcha Libre Alt.  
Correas Distribución  
Crucetas - Puente Cardan

Gral. Belgrano 2610 - (2930) San Pedro - Bs. As.  
Teléfono (03329) 423065

**CRjeans**

Ropa Informal  
para Hombres

Bmé. Mitre 1224

**TETTAMANTI**

Joyería • Relojería

Carlos Pellegrini 1060  
(2930) San Pedro (Bs. As.)

RU 1001  
A Ruta 9 A San Pedro Centro  
RESTAURANTE - BAR - PARRILLA  
**Navarro**  
Centro de Servicio  
Avda. 3 de Febrero  
ENTREGAS A DOMICILIO  
Acceso al Puerto  
**(03329) 421422**

*Día de la Industria*

## Cristina Kirchner resaltó el potencial exportador de las PYMES

La presidenta Cristina Kirchner subrayó que las pymes argentinas exportan, en promedio, tres veces más que sus pares de América Latina, y destacó que el sector duplicó su nivel de inversiones respecto a la década del '90, al encabezar el acto por el Día de la Industria que organizó la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).

La Jefa de Estado, en compañía de los ministros de Economía, Amado Boudou; de Industria, Débora Giorgi y de Trabajo, Carlos Tomada y el gobernador bonaerense, Daniel Scioli, entre otros funcionarios nacionales y provinciales, se dieron cita en la sede del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), en San Martín, donde asistieron más de 700 dirigentes industriales PYMES de todo el país. "Soy parte de un proyecto político que ha hecho del desarrollo industrial uno de sus ejes principales. Nos están yendo bien las cosas a los argentinos después de un 2009 muy difícil, no por 'viento de cola', sino porque desde el Estado hicimos las cosas que debíamos hacer, que nos permitió crecer un 9 por ciento en los últimos doce meses", resaltó la Jefa de Estado.

Cristina Kirchner señaló que desde 2003 "se produjeron cambios estructurales en la industria nacional y también en la exportación, porque quebramos ese enfrentamiento 'tabú' que existía entre el mercado interno y las exportaciones". Luego, enumeró una serie de estadísticas sobre el desarrollo de la economía: en ese sentido, indicó que "en seis años consecutivos de crecimiento económico, la industria tuvo un crecimiento superior al 9 por ciento, por sobre la actividad económica general", y puntualizó que el sector industrial "explicó el crecimiento del 20 por ciento del PBI".

En ese sentido, subrayó que la rentabilidad de la industria "se triplicó" durante esos seis años,



mientras que "generó más de un millón de empleos y un crecimiento promedio de la exportación del 18 por ciento anual"

La Jefa de Estado explicó que más del 30 por ciento de lo exportado fueron productos industriales, y precisó que las PYMES argentinas exportan el 15 por ciento del total de productos industriales, "cifra que refleja que venden tres veces lo que exporta el promedio de PYMES en América Latina". También manifestó que el promedio de inversión en la actividad industrial fue de 23,1 por ciento en 2008, y las PYMES, en seis años, duplicaron su inversión respecto a la década del '90.

Sanitarios

DIAMANTE



de NATALIA L. DIAMANTE y  
MARIO E. DIAMANTE S.H.

Sanitarios - cerámicos - cañerías gas/agua

Las Heras 490 - Gomendio 799 - (2930) San Pedro (B)

Tel/Fax : (03329) 424855

sanitariosdiamante@hotmail.com | www.diamantesanitarios.com.ar

**Chevallier**

Gomendio 650 - Local 4 y 5 - C.P. 2930  
Tel. (03329) 421626  
E-mail: chevallierspedro@arnet.com.ar



OFICINA  
COLLARETTI  
Negocios Inmobiliarios

E. Arnaldo 75 - (B2930IFA) San Pedro (Bs. As.)  
Telefax: (03329) 425546 - Part. 423211 / 425396

LINEA COMPLETA  
EN REPUESTOS Y ACCESORIOS

**J. C. Basovih**

TODAS LAS MARCAS

Lavalle 270  
Tel. (03329) 426656



# Las ventas minoristas crecieron 4,5% en agosto 2010

Las cantidades vendidas por los comercios minoristas crecieron 4,5% en agosto frente a igual mes del año pasado. Si bien la tasa de crecimiento se desaceleró en relación a la de junio y julio, hay que tener en cuenta que ese menor crecimiento se explica más por la mayor base de comparación del año pasado, que por una desaceleración en el mercado.

Las ventas continuaron sostenidas durante el mes pasado. Hubo un movimiento turístico importante en todo el país que alentó el consumo y en algunas ciudades la demanda se vio muy fortalecida por el mayor tránsito de turismo internacional, principalmente proveniente de Brasil. Si bien agosto es un mes bisagra, y la demanda suele mostrar altibajos, los consumidores continuaron con buen ánimo para planificar gastos, y aunque hubo menos opciones de financiamiento, eso no resultó un impedimento para concretarlos. En algunos rubros como Indumentaria, Textil Blanco y Calzados, ayudaron las liquidaciones (en algunos casos agresivas) que comenzaron a lanzar los comercios, en tanto el Día del Niño fue un motor para la demanda de los rubros vinculados a esa fecha, principalmente juguetes y artículos electrónicos.

Con el resultado de agosto, en los primeros ocho meses del año las ventas registraron un aumento de 5,5% en las cantidades vendidas frente a igual periodo del año pasado.

Las siguientes fueron las principales variaciones en los volúmenes físicos vendidos en agosto 2010 frente a igual fecha de 2009 relevadas en 504 comercios del país:

	Variación % En unidades vendidas Agosto 2010/2009
Alimentos y Bebidas	+2,2
Bazar y Regalos	+6,7
Bijouterie	+2,1
Calzados	+3,7
Deportes	+10,7
Electrodomésticos	+9,8
Farmacias	-2,2
Ferretería	+6,2
Golosinas y gaseosas	+8,8
Inmobiliaria	+2,0
Joyería	+6,3
Juguetería y Librería	+13,9
Marroquinería	+4,5
materiales eléctricos	+3,5
Materiales para la construcción	+4,8
Muebles de Oficina	+3,5
Muebles del Hogar	+3,6
Neumáticos	-5,3
Perfumería	+0,5
Relojería	+4,0
Textil - Blanco	+2,1
Textil - Indumentaria	+8,3
Promedio	+4,5

## Consideraciones Generales

Las cantidades vendidas por los comercios minoristas subieron 4,5% en agosto 2010 frente a igual fecha de 2009, cumpliendo así diez meses consecutivos de aumento. La mayoría de los rubros que componen la oferta minorista subieron, aunque los más intensos fueron 'Electrodomésticos' y aquellos vinculados al Día del Niño. De los 22 rubros comerciales relevados, 20 registraron subas, y 2 bajas ('Farmacias' y 'Neumáticos'). La venta de 'Electrodomésticos' se desaceleró aunque finalizó el mes con una suba de 9,8% interanual en las cantidades vendidas, que coloca a este rubro entre los de mayor dinamismo. Continuaron las cuotas sin interés y las ofertas, pero el público se mantuvo más cauto, en parte porque el recambio de durables ya lo hizo durante los primeros meses del año. Lo que más se buscó en agosto fueron computadoras, principalmente netbooks. Un rubro que continuó en baja durante agosto fue 'Farmacias', con una caída interanual de 2,2% en las cantidades vendidas. Pero la caída obedece básicamente a un efecto estadístico: en agosto de 2009 la venta de productos farmacéuticos fue lo único que creció. La venta de 'Indumentaria' y 'Artículos deportivos' continuó firme, con subas interanuales de 8,3% y 10,7% respectivamente, en sus cantidades. En 'Indumentarias' hubo muy buenas liquidaciones que ayudaron a la venta. Y en 'Artículos Deportivos' el Día del Niño le dio su propio impulso. Una presión adicional sobre las ventas la ejerció la demanda del turismo internacional, que es un buen comprador de esos dos rubros. Se notó sobre todo en los comercios de la Ciudad de Buenos Aires y otras localidades turísticas del país. En 'Jugueterías y librerías', las ventas tuvieron un aumento de 13,9% (en cantidades) frente a igual fecha del año pasado. La mayor parte de las ventas se concretaron por el Día del Niño, aunque la demanda continuó en las semanas posteriores en agosto. En el rubro de juguetes se vio una mayor actividad a lo largo del mes. Los juguetes clásicos como los juegos de mesa y juguetes electrónicos, hasta juegos de mesa minorista, que registró un incremento de 12,3% en las cantidades vendidas frente a la misma fecha del año pasado.

# CARTA DEL CENTRO DE COMERCIO AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

El Centro de Comercio e Industria ha enviado una misiva a la presidencia del Honorable Consejo Deliberante, en relación a la Ordenanza preparatoria que propone la creación de una Tasa por derecho de inspección y control de camiones y vehículos similares y el derecho de estacionamiento.

Allí expresa que: “esta Institución, si bien comparte el espíritu de la citada norma, estima inoportuno su sanción, cuando casi simultáneamente se está convocando al Consejo Consultivo local, con vistas a la indispensable reforma de la Ordenanza 4139/87 de uso, ocupación y subdivisión del suelo.

Entendemos que la habilitación de una playa de control y estacionamiento de vehículos de gran porte, necesariamente requiere de un cuidadoso estudio

sobre su ubicación, ya que el ingreso y egreso de los camiones y similares no debe afectar el normal desenvolvimiento del tránsito en general y mucho menos generar situaciones de riesgo a personas y bienes.

Es por ello que solicitamos aguardar la sanción de la nueva norma modificatoria de la antes citada para determinar, según la zonificación que se establezca, el sitio más adecuado para la instalación de dicha playa y además se nos tenga presentes como fuente de consulta por ser representantes de sectores directamente afectados por la ordenanza preparatoria, a efectos de debatir algunos aspectos puntuales que estimamos pueden aportar beneficios para nuestra comunidad”.

## MONOTRIBUTISTAS DEBERÁN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DESDE EL MES QUE VIENE

Desde el mes que viene, los monotributistas de las categorías más altas deberán completar por la Web una declaración jurada que informe a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) datos referidos a los gastos que les demanda el desarrollo de sus actividades.

Según consta en la resolución 2888 publicada el 12 de agosto en el Boletín Oficial, deberá que detallar entre otras cosas cuáles fueron sus consumos en electricidad y alquileres, que son parámetros utilizados para determinar la categoría correspondiente. La norma indicaron su artículo segundo que



“ la declaración jurada informativa estará referida a cada cuatrimestre calendario y deberá ser presentada por los pequeños contribuyentes que, a la finalización del cuatrimestre calendario al que corresponda la información: se hallen encuadrados en las categorías F, G, H, I, J, K y L.

### MAS DETALLES

Resolución General 2888: Establece nueva obligación para los siguientes Monotributistas:

- Quienes se hallen encuadrados en la Categoría F, G, H, I, J, K o L ó
- Sean empleadores cumplan o no la condición señalada en el punto a).

La misma consiste en la presentación de una Declaración Jurada Informativa referida a datos de la actividad económica referido a cada cuatrimestre calendario que deberá presentar el último día hábil de los meses de Mayo / Septiembre y Enero respectivamente.

**IMPORTANTE:** si un monotributista dejara de cumplir con las condiciones por las que resulta obligado a presentar la declaración jurada informativa cuatrimestral, deberá

### PROBLEMAS DE SARRO???



EQUIPOS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA

Lo soluciona

FILTROS-BOMBAS-CALDERAS-RADIADORES

**Climatización Speroni**

Distribuidor Oficial

Tel 03329 425045 / Cel. 15530804

H. Yrigoyen y Uruguay



VENTA DE MATERIALES  
ELECTRICOS E  
ILUMINACION

San Martín 512

Tel./Fax (3329) 423738

[todoelectricidad@hotmail.com](mailto:todoelectricidad@hotmail.com)

# LA CAC RECHAZO LA INCORPORACION ANTICIPADA DE SUMAS NO REMUNERATIVAS AL SALARIO

Como consecuencia de la nota remitida por la CAC el día 18 de agosto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Alta, en relación al anteproyecto presentado por el Senador Eugenio Artaza (2228/10), nuestra entidad asistió hoy a una reunión de esa Comisión convocada por su Presidente, el Senador Alfredo Martínez, en el Salón Eva Perón del Congreso de la Nación.

A la misma asistieron los Senadores Eugenio Artaza, Ana María Corradi de Beltran, Gerardo Morales y Beatriz Rojkes de Alperovich, además del Presidente de la Comisión, y autoridades de la CAC y otras entidades empresarias. Por parte de la CAC asistieron Alberto Dragotto, Pedro Etcheberry, Juan Carlos Mariani, Carlos Echezarreta y Gabriel Molteni. La reunión se llevó a cabo en un clima de diálogo constructivo, el que fue agradecido por todos los presentes.

El proyecto de ley presentado por el Senador Eugenio Artaza promueve la prohibición de acordar sumas no remunerativas en las negociaciones paritarias con los gremios y adelanta la incorporación al salario de las hoy vigentes. En la reunión, la CAC desarrolló argumentos jurídicos y económicos para explicar a los señores senadores sobre errores conceptuales del proyecto como así también del impacto negativo que tendrá en la actividad del sector -tanto para empresarios como para trabajadores.

Nuestra Entidad advirtió que en ningún momento se ha producido un perjuicio a los trabajadores sino todo lo contrario. Los importantes aumentos otorgados año tras año, para recomponer el salario del empleado de comercio, fueron posibles precisamente por la condición no remunerativa de los mismos. Ello ha permitido incrementar el consumo y el empleo, y ha sido convalidado por el Sindicato y el propio Estado. Por otra parte, no se produce un perjuicio en el caso de indemnizaciones por despido, donde la Corte Suprema de Justicia ya ha sentado jurisprudencia reconociendo los montos no remunerativos, y tampoco hay un impacto significativo en el caso de la jubilación.

La CAC advirtió que la anticipación de la incorporación al salario de los montos no remunerativos, que se había acordado en el último Acuerdo Salarial de manera paulatina, no sólo violenta la libertad de negociar de las partes sino que tiene un costo imposible de afrontar -en especial para las PyMEs. El incremento en los costos laborales no será inferior al 20%, lo que indefectiblemente afectará el nivel de precios y la estabilidad de

los puestos de trabajo.

Se destacó la importante diferencia entre el hecho de que por acuerdo colectivo de trabajo se establezcan sumas no remunerativas 'transitorias' que se tornan remunerativas en una fecha acordada, y la existencia de sumas no remunerativas en su origen de carácter normal, habitual y permanente -como sucede en la Administración Pública.

Se señalaron las contradicciones conceptuales del proyecto como el mezclar cuestiones que son de derecho colectivo con cuestiones que son de derecho individual. Asimismo, se aclaró que el fallo de la Corte Suprema de Justicia citado en el proyecto no es aplicable a la situación del convenio colectivo de los empleados de comercio ya que hace referencia a la Administración Pública y al Estado.

La CAC también refutó otro de los argumentos del proyecto que hace referencia al desfinanciamiento de la ANSES -organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y que ha homologado los acuerdos del sector. Para ello destacó que en el acuerdo se establece la incorporación de las sumas no remunerativas con grossing up, por lo tanto, esto significa un adicional de casi el 18% que se incorpora de manera 'permanente' y que además sirve de base para futuros aumentos.

Al finalizar, el Senador Artaza destacó el espíritu de apertura para escuchar propuestas del sector empresario por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y se comprometió a revisar el proyecto y mantener diálogo abierto con las organizaciones. Asimismo, los senadores presentes reconocieron la importante carga tributaria y elevadas cargas sociales que sufre el sector y la necesidad de avanzar en la disminución de las asimetrías regionales. Por último, la Comisión aceptó también que el impacto de lo planteado en el proyecto debe ser progresivo.

La CAC agradeció nuevamente la convocatoria y el compromiso de diálogo manifestado por la Comisión y se comprometió a seguir trabajando para profundizar éstos y otros aspectos, a fin de defender los legítimos

**Librería**  
**Güemes**  
Escolar y Comercial

Fotocopias, Anillados y Plastificados

Güemes 99 - Tel. 430878  
(2930) San Pedro - Bs. As.

**Ferrari**  
Electricidad

Iluminación y  
Materiales Eléctricos

Mitre 1701 - San Pedro (B)

La Cámara Argentina de Comercio presentó una nota al Sen. Alfredo A. Martínez, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores de la Nación, a raíz del proyecto de ley presentado por el Senador Eugenio Artaza, por el cual se propicia la modificación del art. 103 de la Ley de Contrato de Trabajo, disponiendo que los Convenios Colectivos de Trabajo no podrán establecer la existencia de sumas no remunerativas dinerarias, bajo ningún concepto, ni por ningún plazo.

El nuevo proyecto de ley tiene la finalidad de eliminar completamente de los acuerdos salariales futuros las denominadas "Sumas No Remunerativas", las cuales son muy comunes de pactar en los convenios.

La iniciativa promueve además, que las sumas no remunerativas dinerarias vigentes, pasen a ser remunerativas a partir del primer día del segundo mes posterior a la sanción del presente proyecto, en caso de obtener aprobación de la Cámara Alta, lo cual tendría un fuerte impacto en los costos laborales de las empresas.

En tal sentido, la CAC expresó su oposición a que los acuerdos firmados a la fecha -en los que se establecieron sumas no remunerativas y metodologías para su paulatina incorporación al salario-, sean anulados por el Parlamento y se desconozcan las causas por las que se pactaron estas sumas y la libertad con que actuaron las partes intervinientes a tales efectos.

Es una realidad que las asignaciones no remunerativas

han permitido en el desarrollo de la negociación colectiva generada a partir del año 2004 y hasta la fecha, otorgar niveles de ingreso sensibles para el bolsillo del trabajador manteniendo de esta forma una demanda de bienes sostenida.

Por otra parte, estos "no remunerativos" y su incorporación paulatina al salario han evitado - particularmente en los últimos tiempos - el impacto abrupto en los costos de producción.

El establecimiento de sumas no remunerativas se gestó a partir de la necesidad de recomponer el mercado de consumo y, a la vez, generar nuevos empleos.

Al mismo tiempo, en las negociaciones debe privar el principio de la libertad negocial paritaria por lo cual debe respetarse la voluntad de las partes, evitando así las situaciones de abuso de un sector sobre el otro.

En definitiva, este proyecto de ley carece de razonabilidad, oportunidad y prudencia por no respetar los más mínimos criterios de la realidad social y laboral.

Por lo expuesto y ratificando la oposición a la medida comentada, la CAC solicitó al señor Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, no se apruebe el proyecto de ley de referencia, por cuanto para el sector que esta Entidad representa, anticipar el traslado a salario de las mismas, implicaría un costo imposible de absorber para las pymes y provocaría un generalizado traslado a precios, con lo cual afectaría el poder adquisitivo de los salarios, que por la vía de la negociación colectiva se ha pretendido proteger.

## F.A.B.A. realizó gestiones ante el bloque de diputados de la Unión Cívica Radical

La Federación de Entidades de Autoservicistas, Almaceneros, Supermercadistas y Polirrubros de Buenos Aires (F.A.B.A.) realizó gestiones ante el bloque de diputados de la Unión Cívica Radical. En este encuentro participó la agrupación Intercámaras integrada en esta ocasión por nuestra Federación, que fue la que gestionó el encuentro, junto con el representante de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, señor Rubén Tarrío.

Es de destacar que participaron por F.A.B.A. los señores Fernando Savore (vicepresidente 1), Carmelo Isola (prosecretario) y Gustavo Oteo (director gerente), mientras que la representación parlamentaria -con indicación de los partidos de cada legislador- estuvo encabezada por el diputado nacional Norberto Erro (Vicente López) y sus pares Héctor Eduardo del Campillo (Córdoba), Gustavo Serebrinsky (Mar del Plata), Rubén Lanceta (Olavarría), Eduardo Kenny (La Pampa) y Mario Barbieri (San Pedro, pcia. de Buenos Aires).

La reunión fue por demás provechosa ya que los mencionados legisladores y en especial el diputado Erro, mostraron un gran interés por esta iniciativa, manifestando su acuerdo con la necesidad de legislar

positivamente para evitar que el mercado minorista quede bajo un abuso de posición dominante total, expresando los mismos que se ocuparían rápidamente del asunto y harían conocer los resultados a la agrupación Intercámaras una vez que fuese estudiado el proyecto.

Corresponde señalar que los argumentos ya son demasiado conocidos y hechos saber por nuestra parte desde hace más de diez años, en el sentido del claro perjuicio que ocasiona la concentración de estos grupos económicos que pretenden "hacerse de dinero fácil", más los agravantes de los perjuicios que se ocasionan a las economías regionales, incremento masivo de pérdidas de puestos de trabajo, y por encima de todo la lesión enorme que se abate sobre el interés nacional al quedar la etapa final de la comercialización en pocas manos y con poder decisorio para formar precios con doble destino: a los consumidores y a los proveedores con independencia, estos últimos, del tamaño y/o poder económico, que es lo mismo que decir que se traten de pymes o de grandes empresas que abastecen al comercio minorista.



Durante Septiembre

# CICLO DE CINE AMBIENTAL

Debido al importante auge urbano que ha tenido el territorio local y regional principalmente durante las dos ultimas décadas, tan veloz como desequilibrado, poniendo en crisis nuestras normativas de Ordenamiento Territorial y de Uso del suelo, Ley Provincial N° 8912 y Ordenanza Municipal N°

4139, también ha desencadenado un desmejoramiento ambiental preocupante con efectos importantes incluso sobre nuestra salud. Ante este estado de situación el Centro de Arquitectos de San Pedro, como representante de los arquitectos locales, actores necesarios en la construcción del medio urbano, propone iniciar un proceso de reflexión profunda, a implementar a través de diversas actividades, sobre las posibilidades de generar practicas, conductas y estilos de vida sustentables sobre el entorno en las condiciones actuales de apropiación, uso y transformación del territorio entendiendo que para que esto ocurra es preciso concientizar y convencer plenamente a la

ciudadanía en su conjunto de que esto es no solo posible sino impostergable tanto para lograr el equilibrio ecológico- ambiental que se precisa y se aspira como para la orientación que debiera tener el plan directorio/o estratégico, que alivie las tensiones del crecimiento y genere certidumbres en

los habitantes de la ciudad, que aun tenemos pendiente y cuya concreción resulta impostergable. Como punto de inicio de este proceso el CASP en conjunto con el Banco Mundial a través de su Secretaria de Información Pública (SIP) y auspiciado por el Centro de Comercio e Industria, Cedel, Centro Para el Desarrollo Local, Centro Cultural Anibal de Antón, realizaran un ciclo de cine Ambiental, al cual invitan a toda la ciudadanía porque que

entendemos actuara como disparador para numerosos interrogantes e inquietudes que todo tenemos y aspiramos que se puedan catalizar en acciones futuras tendientes a alcanzar el objetivo ya expresado.




Transporte Pintor S.R.L. Av. 3 de Febrero 2297 • (2930) San Pedro (Buenos Aires)  
transporte.pintor@hotmail.com • Tel. (03329) 424395 • Nextel: 2427346

Depósito Buenos Aires  
Av. Pinedo 850 Estación Solá • "Galpón 3" puerta 3 y 4 • Capital Federal (Barracas)  
Depósito Rosario  
Dean Funes 853 • (2000) Rosario • Santa Fe • Tel. (0341) 4663439

Arquitecto

---

Jorge Tano Di Boscio

Balcarce 565 • (2930) San Pedro  
Tel. (03329) 430607



**POLICARBONATOS**  
PARA TECHOS Y ABERTURAS

Carteles  
Gigantografías  
Via Pública

L. Verdú s. 303 San Pedro (2930)  
03329 - 424756 / 430940  
letrados@estefano.com.ar



## AUTORIDADES DEL CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA PARTICIPARON DE LA REUNIÓN CON EL MINISTRO FRANETOVICH

Autoridades del Centro de Comercio e Industria de San Pedro participaron de la reunión de trabajo de instituciones, entidades agropecuarias y productores independientes con el ministro de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires, Ariel Franetovich. Allí estuvieron presentes el Presidente Daniel Biscia y la Tesorera Silvia Spósito.

En la reunión el funcionario provincial confirmó la conformación de la mesa tripartita entre la Provincia, el Municipio y las entidades que nuclean a los

productores. En torno a ello expresó: “una mesa que queremos darle continuidad, que en algún momento se ha interrumpido y el Gobernador (Scioli) nos ha pedido fortalecer las economías regionales y como es el caso de San Pedro.

Luego Franetovich habló de la situación que atraviesa el sector: “hoy trajimos, como nos habíamos comprometidos en la primer reunión, la gente del Banco Provincia para ver si diseñamos una

línea de crédito especial para el sector. Sabemos que está en dificultades que es necesario acompañarlo y para nosotros es un desafío enorme y muy motivador porque esto ha ocurrido en otras regiones del país o de la provincia y la actividad ha desaparecido. Nosotros nos remitimos a eso, el lugar estratégico que tiene San Pedro para la región, el

microclima que tiene, el puerto, todas las potencialidades requieren que trabajemos en conjunto fundamentalmente en gestión, Nación, Provincia y Municipios. Somos optimistas por la gran demanda de alimentos que empieza a haber en todo el mundo”.

Asimismo el Sr. Eduardo Reina,

Gerente de la Banca Agropecuaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, junto a sus colaboradores explicaron algunos de los planes crediticios de la institución. Entre temario que se desarrolló se encontraban: Asistencia financiera para el sector agropecuario. (Banca Agropecuaria). Asistencia financiera para el sector comercial (Banca Comercial - Banca Pyme - Recuperación crediticia - Cartera de Mora).



DISTRIBUIDORA

**ESTEBAN GRECO**

Honorio Pueyrredón 290  
Tel. (03329) 428202  
(2930) San Pedro - Prov. de Bs. As.  
e-mail: egreco@redsp.com.ar



### HORARIOS C.C.I.S.P.

El Centro de Comercio e Industria de San Pedro atiende al público en el siguiente horario:

Cajas de cobranza  
de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hs.  
Sábados de 9 a 11:30 hs.

Administración  
de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hs.

### ASESORAMIENTO JURIDICO



Dr. Fernando De Giovanni  
Tel. (03329) 425266

Lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 hs.

# EXPOEVENTOS 2010

Durante los días 10, 11 y 12 de agosto, la Secretaría de Producción y Turismo de la Municipalidad de San Pedro y el Centro de Comercio e Industria se hicieron presentes en la exposición internacional de organización de eventos y turismo de reuniones, conocida como Expoeventos 2010, llevada a cabo en el Centro Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El evento resultó ser el más destacado del turismo de reuniones a nivel nacional y regional.

“Expoeventos 2010” fue declarado de interés turístico nacional y organizado por la Asociación Argentina de Organizadores y Proveedores de Exposiciones y Congresos (AOCA).

En el mismo participaron empresas, organizaciones gubernamentales y profesionales de distintos países siendo una herramienta de formación e intercambio es pos de continuar un objetivo en común: Consolidar el turismo de eventos en la Argentina.

La experiencia fue totalmente satisfactoria al haber compartido stand con la Secretaría de Turismo de la



Provincia de Buenos Aires y otros municipios como Pinamar, Miramar, Necochea, Municipio de la Costa, Azul y Bahía Blanca, entre otros. Al mismo tiempo se distribuyó material promocional y folletería de los distintos establecimientos que cuentan con estos servicios para fomentar este nuevo tipo de turismo tan importante en los últimos tiempos.

## NUEVO HORARIO DE NOCTURNIDAD

El fin de semana pasado comenzó a regir el nuevo horario de nocturnidad, modificado por el Departamento Ejecutivo y promulgado por el Honorable Concejo Deliberante.

Para ello fueron modificados los Artículos 1° y 5ª de la Ordenanza N° 5.807 los que se detallan a continuación:

“Art. 1°.- Establécese como horario de cierre y cese de su actividad para los salones de fiestas, restaurante con espectáculos y/o baile, confiterías bailables, locales bailables o bailantas, clubes nocturnos, cabarets, dancing, discos, cafés concerts, canto bar, pubs, peñas folklóricas, restaurantes, bares, cervecerías, servi-shop, pizzerías, pancherías, cantinas de clubes y demás comercios comprendidos en la nocturnidad, a las 05:30 hs., entre el 31 de marzo y el 30 de noviembre de cada año, y las 06:30 hs., entre el 1° de diciembre y el 30 de marzo.

Art. 5°.- Establécese como horario límite para ejercer la actividad y el comercio ambulante de cualquier producto, a las 05:00 hs., entre el 30 de marzo y el 30 de noviembre, y las 06:00 hs., entre el 1° de diciembre y el 30 de marzo, cualquiera sea el horario en que haya comenzado la actividad de venta”

Luego el Art. 2° dice: “En virtud de lo determinado en



el Artículos 1° de la presente Ordenanza, autorízase a partir de la promulgación de la misma, al Departamento Ejecutivo Municipal, para que de forma inmediata solicite formalmente con grado de excepción y con alcance únicamente para el Partido de San Pedro, con fundamento en cuestiones tan esenciales como la actividad turística y su importancia para esta ciudad la extensión del horario de verano. Dicha requisitoria deberá efectuarla ante el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por ser el órgano de aplicación según lo normado por la Ley 14050 y su Decreto reglamentario N° 2589?.

# Integrantes del Movimiento “Dignidad y Vida” en el Centro de Comercio e Industria

Los integrantes del Movimiento de Jubilados y Pensionados “Dignidad y Vida” se reunieron en el Centro de Comercio e Industria de San Pedro, para abordar el pedido de aumento del 82 % móvil de la jubilación. A nuestra ciudad llegó una delegación con dos combis, encabezada por la Sra. Edelma Invernizzi y frente a un grupo de más de 40 jubilados entre los que se hallaban autoridades del Centro de Jubilados y Pensionados, Roberto Ricardo (Presidente) y otros integrantes como María Brioni y Aníbal Sabbatini; y también la Vicepresidenta del HCD local Noemí Bordoy, se llevó a cabo una reunión.

Allí Invernizzi expresó: “van a ver que la lucha que tenemos nosotros es pre y es mucha, pero vamos a llegar a donde queremos.” Luego dijo: “aquí nosotros estamos luchando por algo que nos corresponde, luchamos por derechos propios, es nuestro dinero, en 20 y pico de años lo han utilizado para lo que quisieron”. Otro de los jubilados presentes dijo: “que no se olvide la presidenta que somos 5 millones de jubilados y si no nos da el 82% va a tener 5 millones de jubilados movilizados”.

Luego de finalizada la reunión el intendente de San Pedro, Pablo Guacone y el secretario de Gobierno, Dr. Juan Benseny recibieron en la Municipalidad a la delegación de abuelos.

Durante el encuentro, los integrantes de la comisión refirieron que “se trata de un grupo con mucha iniciativa, que reclaman ante distintos ámbitos por el pago del 82% móvil como haber jubilatorio” e hicieron además hincapié en el compromiso que deben tener todos los integrantes de la “clase pasiva” y participar activamente para hacer valer sus derechos a través del voto”.

## EDELMA INVERNIZZI

La jubilada de 87 años, durante 16 años cobró el haber mínimo y a fuerza de reclamos logró que se lo subieran a 1.000 pesos. Nació en la Paternal, trabajó desde muy joven en una firma metalúrgica. Ya lleva reunidas más de 12.000 firmas de jubilados de Capital y GBA que presentará ante el Gobierno, políticos y organismos “necesarios”, subraya. “Mi lucha por el bienestar de

los jubilados es algo que no me deja dormir tranquila”, confiesa en su “oficina” de una pizzería de Liniers, mientras revisa planillas con la ayuda de una lupa.

## 82 % MOVIL

Casi 3 millones de jubilados cobran \$ 895 por mes y otros 2 millones menos de \$ 700 porque les descuentan la cuota de la moratoria. Se llegó a esa situación porque el Gobierno fue subiendo el haber mínimo que, en 2001 cobraba el 10% de los jubilados, otorgando subas muy inferiores al resto, respecto de los salarios y de la inflación.

Eso perjudicó a la mayoría, acható la pirámide previsional y ahora el 75% cobra una mensualidad que está muy lejos -menos de la mitad- del costo de una canasta básica. Esta es la radiografía de los ya jubilados. Los que ahora se están jubilando, o lo hagan más adelante, no les va mejor porque se retiran con un haber de entre el 35 y 45% del sueldo. Con el 60% de los trabajadores con sueldos inferiores a 2.500 pesos, la mayoría se jubila con la mínima o un poco más.

Más de 360.000 jubilados y los 10.000 que se suman cada mes, en base a la doctrina de la Corte Suprema, esperan un fallo favorable, que luego no sea apelado por la ANSeS y que se pague, sin necesidad de hacer un nuevo juicio. Así, el Estado promueve la “industria del juicio” contra ella misma, especulando que dilatar las sentencias resultará “más barato” que cumplir con la ley.

Ahora se discute fijar el haber básico en el 82% del sueldo mínimo, recomponer hacia adelante las jubilaciones ya otorgadas según los fallos de la Corte y fijar la movilidad en base a la evolución de los salarios. Es sólo una parte de la agenda previsional.

Quedarían por resolver los juicios y las retroactividades, la aplicación del 82% a los que superan el sueldo mínimo y también a los que se están jubilando o se retiren en el futuro. La jubilación no una prestación asistencial. Como dice la Corte, representa “una previsión con profundo contenido social” que debe mantener “una proporción razonable con los ingresos de los trabajadores”. Es el 82% móvil.

**SISA**  
Seguridad Industrial  
**Matafuegos**  
Tel. 03329 - 427805  
Caseros 145 • (2930) San Pedro

**IBRAVO**  
Inmobiliaria  
ADMINISTRACIONES - TASACIONES  
**CASAS - CAMPOS - LOTES - ALQUILERES**  
Av. 3 de Febrero 50  
(2930) San Pedro - Pcia. de Bs. As.  
Tel./Fax: (03329) 421513  
E-mail: inmobiliariabravo@hotmail.com

**GOMEZ** Servicio Técnico Oficial  
**Heladeras No Frost Con/Sin Plaqueta.**  
**Lavarropas Automáticos, Hornos Microondas.**  
Whirlpool - Estabón de Lujo - Consul - Drean  
Patrick - GE - Gafa - Kohinoor - Aristón - Electrolux  
...y otras marcas líderes  
**Combate de Obligado 1098**  
Servicio Técnico Oficial **Tel. 423253**

Miér. 1	ANIELO Mitre 3190 →427889	MILLET 25 de Mayo 600 →425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 →422722
Juev. 2	OTERO Miguel Porta 899 →427202	ALLEGRONE Mitre 1789 →426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201 →423988
Vier. 3	LOPEZ Emilio Frers 320 →421320	PASTEUR San Martín 150 →423838	MARTINEZ Bv. Moreno 620 →426790
Sáb. 4	MOLINA San Martín 665 →426424	MAUROCOLIVA Pellegri ni 2250 →424003	TRAVERSO Ituzangó 560 →427545
Dom. 5	HERDOMINCI Av. Sarmiento 390 →427302	UNIVERSAL Pellegri ni 1045 →425945	ANIELO Mitre 3190 →427889
Lun. 6	ROSA Pellegri ni 1366 →423843	BOTTA CENTRO Mitre 455 →425629	COLIVA Almafuerte y J. B. Justo →422096
Mart. 7	SELECT Mitre 1101 →425364	LAVAGNINO Dr. Casella 500 →423950	
Miér. 8	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay →425766	ROCHETTI Ayacucho 755 →422215	PEYRO Mitre 2440 →426137
Juev. 9	GRAU Belgrano 1500 →420420	CARRIZO Litoral 1080 →430669	
Vier. 10	ANIELO Mitre 3190 →427889	MILLET 25 de Mayo 600 →425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 →422722
Sáb. 11	OTERO Miguel Porta 899 →427202	ALLEGRONE Mitre 1789 →426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201 →423988
Dom. 12	LOPEZ Emilio Frers 320 →421320	PASTEUR San Martín 150 →423838	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 →422722
Lun. 13	MOLINA San Martín 665 →426424	MAUROCOLIVA Pellegri ni 2250 →424003	TRAVERSO Ituzangó 560 →427545
Mart. 14	HERDOMINCI Av. Sarmiento 390 →427302	UNIVERSAL Pellegri ni 1045 →425945	CLERICI Lucio Mansilla 199 →427267
Miér. 15	ROSA Pellegri ni 1366 →423843	BOTTA CENTRO Mitre 455 →425629	COLIVA Almafuerte y J. B. Justo →422096
Juev. 16	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón →423872	SELECT Mitre 1101 →425364	LAVAGNINO Dr. Casella 500 →423950
Vier. 17	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay →425766	ROCHETTI Ayacucho 755 →422215	PEYRO Mitre 2440 →426137
Sáb. 18	GRAU Belgrano 1500 →420420	UNIVERSAL Pellegri ni 1045 →425945	CARRIZO Litoral 1080 →430669
Dom. 19	CLERICI Lucio Mansilla 199 →427267	MILLET 25 de Mayo 600 →425810	MARTINEZ Bv. Moreno 620 →426790
Lun. 20	OTERO Miguel Porta 899 →427202	ALLEGRONE Mitre 1789 →426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201 →423988
Mart. 21	LOPEZ Emilio Frers 320 →421320	PASTEUR San Martín 150 →423838	MARTINEZ Bv. Moreno 620 →426790
Miér. 22	MOLINA San Martín 665 →426424	MAUROCOLIVA Pellegri ni 2250 →424003	TRAVERSO Ituzangó 560 →427545
Juev. 23	UNIVERSAL Pellegri ni 1045 →425945	CLERICI Lucio Mansilla 199 →427267	
Vier. 24	BOTTA CENTRO Mitre 455 →425629	COLIVA Almafuerte y J. B. Justo →422096	
Sáb. 25	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón →423872	SELECT Mitre 1101 →425364	LAVAGNINO Dr. Casella 500 →423950
Dom. 26	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay →425766	ROCHETTI Ayacucho 755 →422215	PEYRO Mitre 2440 →426137
Lun. 27	GRAU Belgrano 1500 →420420	CARRIZO Litoral 1080 →430669	
Mart. 28	ANIELO Mitre 3190 →427889	MILLET 25 de Mayo 600 →425810	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 →422722
Miér. 29	OTERO Miguel Porta 899 →427202	ALLEGRONE Mitre 1789 →426363	MARZORATI 3 de Febrero 1201 →423988
Juev. 30	LOPEZ Emilio Frers 320 →421320	PASTEUR San Martín 150 →423838	MARTINEZ Bv. Moreno 620 →426790

LOS TURNOS SE EXTIENDEN DESDE LAS  
 8:30 HS. DEL DIA QUE FIGURA EN LA  
 PLANILLA HASTA LAS 8:30 HS. DEL DIA  
 SIGUIENTE.

TRATANDOSE DE SU SALUD,  
 COMPRE LOS MEDICAMENTOS  
 SOLO EN FARMACIAS  
 (LEY PROVINCIAL N° 10806)

FARMACIAS DE TURNO SEPTIEMBRE 2010

## BENNAZAR

www.bennazar.com.ar


### INMOBILIARIA

## ¡PUNTO DE ENCUENTRO!

Alejandro Juan Bennazar  
 Master en Desarrollo Inmobiliario (M.D.I.)

Proponemos crear el Distrito Industrial Logístico, Tecnológico  
 y Turístico, planificado para San Pedro

Mitre 1026 | Tel. (03329) 425299 - Nextel 249\*592 / 249\*65  
 info@bennazar.com.ar • www.bennazar.com.ar



## GILES YABAS

### Campos / Propiedades

Agencia de Inmobiliaria

ingilesyabas@sanpedro.com.ar  
 www.giles-yabas.com.ar

B. Mitre 556 - Tel/Fax: (03329) 424 776 - San Pedro.